



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 27 de febrero de 1.992

Expediente Nº: 12.281/91

RESOLUCION Nº:

081/92

VISTO:

La Resolución Nº 753/91 de esta Facultad, mediante la cual se da de baja a la Lic. Catalina E. ONAGA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos a partir del 30 de noviembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve por unanimidad aprobar la homologación de la resolución mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 1/92 del 18-02-92)

R E S U E L V E :

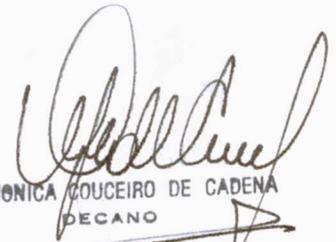
ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 753/91 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo de Investigación y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO